

*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*

Neiva, diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

RADICACION:	2019-00268-00
PROCESO:	AUMENTO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	CAROLINA ADAMES CUBILLOS
DEMANDADO:	ROMAN COLLAZOS ROJAS

En atención a la solicitud de aclaración, corrección y adición del auto del 01 de septiembre de 2022 establecida por el abogado CARLOS JIMMY SOTO TOVAR el 08 de septiembre de 2022, deberá estarse a lo resuelto en auto aparte de la fecha, donde se decidió favorablemente el recurso de reposición interpuesto por el mismo abogado.

Notifíquese,



SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

Sev

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003 Oral
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **972ba94f7af9f5e10d0c71121de4808c78cf1cd59fbb694dbab5284e90f65b9c**

Documento generado en 19/12/2022 11:42:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>